



Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Mérida, 26 de febrero de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 13 de abril de 2018 sobre notificación de trámite de audiencia de solicitudes de ayuda para la promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios presentadas al amparo de la Orden de 17 de abril de 2017.
(2018080788)

La Orden de 17 de abril de 2017 establece la convocatoria de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017, conforme a las bases reguladoras establecidas por el Decreto 28/2017, de 14 de marzo (DOE número 58, de 24 de marzo).

El citado decreto en su artículo 17, determina que con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, los requerimientos de subsanación de solicitudes, la notificación de trámites de audiencia, la de los puntos obtenidos y las propuestas provisionales de resolución, se podrá efectuar mediante la publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesto la relación de interesados afectados, así como, el acto de que se trate.

Una vez examinados los datos obrantes en los expedientes, se comunica, a los interesados relacionados en el anexo adjunto, el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para alcanzar la condición de beneficiario de la ayuda, por lo que se les requiere para que en plazo improrrogable de diez días hábiles formulen las alegaciones y aporten cuantos documentos y justificaciones estimen convenientes para la defensa de su derecho. Se informa que podrán conocer dicho trámite de subsanación a través de la notificación individual publicada en la plataforma LABOREO

<http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>.

Mérida, 13 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE TRÁMITES DE AUDIENCIA
DE SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS AGRARIOS PRESENTADAS AL
AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2017

CIF/NIF	Nombre
F06036321	HOYAS MERCADORES SAT

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 16 de abril de 2018 sobre nombramiento de funcionario interino. (2018080794)

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento de D.^a Eva María González del Prado para cubrir interinamente la plaza de Técnica de Presupuesto y Contratación de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Montijo, 16 de abril de 2018. El Alcalde, MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ.